

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número UNO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día tres de enero de dos mil catorce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto dos, que literalmente dice:

5.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada al Concurso Público No. CP-04/2013-FCAS denominado "SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y CATASTRO GEOREFERENCIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURALES NO ADMINISTRADOS POR ANDA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 6.3.3, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 07 de noviembre de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases del Concurso Público No. CP-04/2013-FCAS denominado "SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y CATASTRO GEOREFERENCIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURALES NO ADMINISTRADOS POR ANDA".
- II. Que los fondos para la adquisición requerida serán financiados con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), hasta por el monto de OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$85,000.00) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de acuerdo al convenio SLV-041-B; dicho monto se encuentra amparado en la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 261-206-2013, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria del concurso en mención fue publicado el día 25 de noviembre de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases del concurso se realizaron en el período comprendido en los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2013. Ningún interesado se presentó directamente en la UACI a retirar bases.

A continuación se detalla los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases del Concurso a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. ERNESTO RICARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
2. ASOCIACIÓN COMUNITARIA UNIDA POR EL AGUA Y LA AGRICULTURA
3. PEDRO CARLOS KERRINCKX INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.

4. LOPEZ SEGOVIA, MARIO
  5. AMBIENTE Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
  6. B.G.A. INVERSIONES, S.A. DE C.V.
  7. MERINO CISNEROS, S.A. DE C.V.
  8. ASOCIACIÓN CATALANA DE INGENIERIA SENSE FRONTERES
  9. MZ CONSULTORES S.A. DE C.V.
  10. EUROESTUDIOS S.L.
  11. INCLAM, S.A.
- V. Que el día 13 de diciembre de 2013, se programó la recepción y apertura de ofertas. Sin embargo no se presentó ningún oferente.
- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 110, del Libro número CINCO, de fecha 26 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- VII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, atendiendo lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); recomienda mediante acta de las diez horas con cincuenta minutos del día 26 de diciembre de 2013, Declarar Desierto el Concurso Público No. CP-04/2013 FCAS, referente a la "SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y CATASTRO GEOREFERENCIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURALES NO ADMINISTRADOS POR ANDA", debido a la ausencia total de participantes.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Declarar Desierto el Concurso Público No. CP-04/2013 FCAS, referente a la "SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y CATASTRO GEOREFERENCIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURALES NO ADMINISTRADOS POR ANDA", debido a la ausencia total de participantes.
2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie un nuevo proceso.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.

Y para los efectos legales pertinentes, extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los tres días del mes de enero del año dos mil catorce.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO